

## DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Doña María Teresa Mendioroz Iriarte, con DNI 33.440.090E en representación de la Fundación Pública Miguel Servet con CIF G31187420 y domicilio en calle Irunlarrea 3, 31008 de Pamplona. Formulo la siguiente declaración como entidad beneficiaria de la subvención aprobada por [Resolución 1100/2023](#), por la que se determinan los proyectos de investigación que el Departamento de Salud acuerda promover de conformidad con la convocatoria aprobada para el año 2023, se establece la financiación de los mismos, en la cuantía y repercusión presupuestaria que en el Anexo I se relacionan; y se deniegan los proyectos de investigación que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se especifican.

### EXPEDIENTE: G°Na 40/23

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 d) de la citada Ley Foral, DECLARO:

- **Estar sujeta a la obligación de transparencia**
- **En relación a las obligaciones de transparencia** establecidas en el artículo 11 de la citada Ley Foral, la Fundación Pública Miguel Servet - Navarrabiomed publica y mantiene actualizada en su portal de transparencia (<https://www.navarrabiomed.es/es/navarrabiomed/transparencia>) toda la información requerida, entre la que se incluye:
  - a) Composición de sus órganos de gobierno, administración y dirección.
  - b) Relación de los cargos que integran dichos órganos y régimen de dedicación de cada uno de sus cargos.
  - c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas por la entidad por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos
  - d) Cuentas anuales

En Pamplona, a 11 de enero de 2024

Fdo.: María Teresa Mendioroz Iriarte  
Directora Fundación Pública Miguel Servet